

**CERTIFICADO DE PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITVA
CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS, LEY N°19.532 ART. 13**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :
DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
398
Fecha de Aprobación
04 JUL. 2014
ROL S.I.I
1391 - 4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley N° 20.671.
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° PROV. 3678 de fecha 15 / 04 / 2014
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley N° 20.671.

RESUELVO:

- 1.- Al Establecimiento Educativo **ESCUELA OSCAR MUÑOZ MORAGA "G-6"** otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de establecimientos educacionales subvencionados con una superficie de 660,09 M2 m², y una cantidad de 01 pisos ubicada en **LA FONTANA KM. 26 DE LA CIUDAD DE ANGOL** N° S/N CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° manzana localidad o loteo sector **SECTOR RURAL** (URBANO O RURAL) de conformidad a planos, y a todos los antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I.MUNICIPALIDAD DE ANGOL	69.180.100-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS	4.675.526-K

3. - Individualización del Arquitecto (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OMAR RIQUELME ROJAS	12.884.043-5



AAMS/RLR